



FACULTAD DE DERECHO

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO**

TESIS

**“LA INCORPORACIÓN DEL TRABAJO FORZADO
EN EL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO PENAL”**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

Autor:

Bach. Maluquish López, Pedro Gianfranco

Asesor:

Abg. Samillán Carrasco, José Luis

Línea de Investigación:

Derecho Público

**Pimentel – Perú
2018**

**LA INCORPARACION DEL TRABAJO FORZADO EN EL
ARTICULO 28 DEL CÓDIGO PENAL**

**THE INCORPORATION OF FORCED LABOR IN ARTICLE 28 OF
THE CRIMINAL CODE**

Pedro Gianfranco Maluquish López
1

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad incorporar el trabajo forzado en el artículo 28 del código penal, mediante un proyecto legislativo que modifique las clases de pena, frente a la problemática que se vive en el actual sistema penitenciario en el cumplimiento del su rol resocializador, el incremento del hacinamiento carcelario que conlleva al incremento del gasto para manutención de los internos, en la presente investigación se estudiara la viabilidad constitucional del trabajo forzado, los verdaderos fines de la pena tanto en la prevención especial como general, los principios rectores que rigen el derecho penal y penitenciario.

Como resultado en esta investigación se formulará un proyecto de Ley que modifique el artículo 28 del código penal y las clases de penas, proponiendo la pena privativa de libertad con trabajo forzado, también se modificará el código de ejecución para ver temas como la asignación de una parte de la remuneración para el pago de la reparación civil y obligaciones alimentarias.

PALABRAS CLAVES: *Trabajo forzado, Trabajo penitenciario, Clases de pena, Derecho penitenciario.*

¹ Adscrito a la Escuela Académico Profesional de Derecho, Pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú, mlopezpedro@crece.uss.edu.pe